

CONSTRUYENDO CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A.C.

Con fundamento en su acta constitutiva número 382, registrada ante el notario público número 3, y según lo estipulado en la cláusula segunda, incisos II, III y IV y a su vez **considerando** que su misión es fortalecer las estructuras y formas de operación de las organizaciones de la sociedad civil para generar un impacto efectivo en la comunidad, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua a participar en un proceso de fortalecimiento, capacitación y desarrollo institucional en áreas básicas, mediante el:

PROGRAMA “ABC” (2021)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

I. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Chihuahua, por medio de un proceso de consultoría y capacitación para eficientar sus intervenciones.

II. ÁREAS DE DESARROLLO:

<p>1. Fortalecimiento del Consejo Directivo.</p> <p>1.1 Taller orientado a ofrecer herramientas a los directores de las OSC para construir y desarrollar sus consejos directivos contribuyendo a la sustentabilidad institucional.</p>	
<p>2. Planeación Estratégica.</p> <p>2.1 Identificación del problema. 2.2 Diseño de misión institucional. 2.3 Diseño de visión institucional. 2.4 Objetivos a mediano y largo plazo. 2.5 Diseño de metas y acciones.</p>	<p>3. Planeación Operativa Anual.</p> <p>3.1 Antecedentes. 3.2 Justificación social. 3.3 Objetivo general. 3.4 Objetivos específicos y metas. 3.5 Metodología. 3.6 Cronograma institucional. 3.7 Sistema de monitoreo (seguimiento y supervisión). 3.8 Evaluación de resultados. 3.9 Presupuesto institucional. 3.10 Personal del proyecto. 3.11 Plan de continuidad.</p>
<p>4. Sistema de Evaluación de Impacto.</p> <p>4.1 Sistema de información 4.2 Indicadores (de resultados e impacto). 4.3 Instrumentos de medición. 4.4 Desarrollo de bases de datos. 4.5 Análisis de información. 4.6 Entrega de resultados.</p>	<p>5. Procuración de Fondos.</p> <p>5.1 Presupuesto anual y análisis de costos. 5.2 Plan de procuración de fondos. a) Antecedentes. b) Análisis FODA financiero. c) Identificación de fuentes prioritarias d) Diseño de estrategias financieras. e) Proyección de ingresos.</p>
<p>6. Administración y Contabilidad.</p> <p>6.1 Sistema contable básico. a) Catálogo de cuentas. b) Balances. c) Estados de resultados. 6.2 Obligaciones fiscales (orientación).</p>	<p>7. Situación Legal y Fiscal.</p> <p>7.1 Modificación o actualización de estatutos ante notario. 7.2 Trámite de CLUNI. 7.3 Trámite de Donataria Autorizada por el SAT.</p>

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- 1) Ser una organización de la sociedad civil legalmente constituida y cuyo objeto social sea de carácter no lucrativo y se enmarque dentro de las siguientes áreas: 1) Asistencial, 2) Educativas, 3) Culturales, 4) Ecológicas, 5) De preservación de especies en peligro de extinción, 6) Becantes, 7) De apoyo económico, 8) Escuela-Empresa, 9) De Obras y Servicio Público y 10) De Desarrollo Social.
- 2) Estar radicada y operando dentro de los límites del Estado de Chihuahua, México y contar con disposición a trabajar en la consecución de los objetivos del programa durante 12 meses en 2021.
- 3) Llevar a cabo una entrevista individual con el equipo de FORTALESSA.
- 4) Aceptar la aplicación de un “Diagnóstico Institucional” antes y después del proceso de fortalecimiento.

IV. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

- 1) Copia simple o en digital del acta constitutiva de la organización.
- 2) Copia simple o en digital de cada una de las protocolizaciones con las que cuente la organización.
- 3) Carta libre de la organización dirigida a FORTALESSA manifestando la intención de participar en el Programa ABC 2021.
- 4) Formato de solicitud llenado completo, disponible en:
 - www.fortaleza.org.mx > Formato de solicitudes
 - <https://forms.gle/SbxSWwWW9TkgpXJ66>

V. PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

El periodo de recepción de las solicitudes de participación será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra el **viernes 05 de febrero de 2021**.

Las solicitudes de participación deberán ser entregadas vía correo electrónico: ssoroa@fortaleza.org.mx

VI. JUNTA DE ACLARACIONES:

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones (*vía zoom*), el día **miércoles 20 de enero de 2021**, para organizaciones interesadas en participar en la presente convocatoria.

VII. RESULTADOS DE OSC SELECCIONADAS:

Las solicitudes de participación serán evaluadas por el Consejo Directivo de FORTALESSA y los resultados sobre las OSC seleccionadas para participar en el programa serán dados a conocer el **miércoles 24 de febrero de 2021**.

VIII. DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL:

Para cualquier duda y/o información adicional, favor de comunicarse vía correo electrónico: ssoroa@fortaleza.org.mx .